

A CUMPLIR CON LA LEY: INICIA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADAS DE BIENES

En cumplimiento de la Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública (No. 8422), hoy **miércoles 2 de mayo** la CGR inicia con el período de recepción de las declaraciones juradas de bienes (DJB), que se extenderá hasta el **lunes 23 de mayo**.



Alrededor de 20.000 declarantes disponen de una plataforma digital para cumplir con este requisito de ley, siendo una forma económica, sostenible y rápida de llenar y remitir su DJB.



La CGR pondrá a disposición en sus instalaciones **equipos de cómputo y personal para asesorar** a aquellos declarantes que no cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con este requisito legal.



Los funcionarios obligados que no presenten su declaración jurada de bienes o lo hagan de manera extemporánea se exponen a la apertura de procedimientos administrativos cuya sanción puede resultar, incluso, en la separación del cargo (artículo 39 de la Ley N°. 8422).



Las consultas o dudas sobre el proceso de recepción serán evacuadas a través del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr, al teléfono 905-DECLARE (905-3325273), y mediante el chat habilitado desde nuestra página Web www.cgr.go.cr.

Adjunto audio de Mariela Azofeifa, Jefe de la Unidad de Prensa de la CGR.

Asimismo, encontrará un documento en word con el contenido de la declaración por pantallas. Para mayor información, se recomienda acceder al siguiente [vínculo](#) donde encontrará información de interés para los declarantes, incluyendo guías visuales para el llenado del formulario de la declaración.